



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 6290/j /

CONSTITUCION, 15 DIC. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 88/2014 del 05 de Diciembre 2104 autorizado por el Alcalde, del Encargado Programa Adulto Mayor, en que solicita autorizar fondo a rendir para gastos menores Programa Adulto Mayor para adquisición regalo a Adultos Mayores de Carrizalillo y Forel, que en total son 60 personas.

DECRETO

:
Autorícese, la creación de un Fondo a rendir para gastos menores al funcionario Municipal **Sr. Manuel Enrique Fernández Fuentes, Rut: 10.955.192-9**, por la cantidad de \$ 200.000 (Doscientos Mil Pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.034 "F.R. Programa Adulto Mayor". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL
ELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / PCB / AVS / CAS LIV / sjb.